



Ley 21482

DECLARA FERIADO NACIONAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Publicación: 10-SEP-2022 | Promulgación: 02-SEP-2022

Versión: Única De : 10-SEP-2022

Url Corta: <https://bcn.cl/357je>



LEY NÚM. 21.482

DECLARA FERIADO NACIONAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Declárase feriado nacional el día 16 de septiembre de 2022."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 2 de septiembre de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.